



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCION DE CONCEJO N° 122
EXPEDIENTE N° 2632-00
Miraflores, 15 AGO. 2002

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto del 2002, visto el Recurso de Apelación interpuesto por CESAR ANTONY DUSEK MELÉNDEZ contra la Resolución de Alcaldía N° 3433, de fecha 11 de Agosto del 2001 de fojas 33 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 3433 de fecha 11 de agosto del 2001 (Fojas 33), se resolvió declarar Improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución de Alcaldía N° 3794 de fecha 3 de noviembre del 2000, por extemporáneo;

Que, mediante escrito ingresado con fecha 10 de setiembre del 2001 (Fojas 35), el recurrente interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Alcaldía N° 3433, de fecha 11 de agosto del 2001, solicitando considerar su apelación como procedente;

Que, en el escrito presentado por el recurrente, manifiesta que en el Centro Comercial donde figura su anuncio, se encuentran instalados dos anuncios luminosos mucho más grandes, teniendo en cuenta que su local se encuentra en el interior del Centro Comercial, para lo cual es indispensable la publicidad de su trabajo;

Que al respecto, cabe manifestar que a Fojas 31 obra el Dictamen de la Comisión de Anuncios, mediante el cual se informa que se ha evaluado la solicitud encontrándose que no se ha reducido la altura, la leyenda y las dimensiones del anuncio; asimismo se indica que el anuncio atenta contra el ornato y obstaculiza la visibilidad de los anuncios anteriormente autorizados, incumpliendo lo dispuesto en la Ordenanza N° 210-MML;

Que, no habiendo enervado los fundamentos que motivaron la Resolución de Alcaldía N° 3433, de fecha 11 de agosto del 2001, no resulta amparable el medio impugnatorio interpuesto;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el Dictamen N° 108/Julio-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **UNANIMIDAD**;



RESOLVIÓ:

1. Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación, interpuesto a Fojas 35 de fecha 10 de setiembre del 2001 por don César Antony Dusek Meléndez contra la Resolución de Alcaldía N° 3433, de fecha 11 de agosto del 2001 (Fojas 33).
2. Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 3433, de fecha 11 de agosto del 2001, en todos sus extremos.
3. Encargar al Área de Trámite Documentario, notificar la presente Resolución a la Dirección de Comercialización y Defensa al Consumidor, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Dr. GERMAN KRUGER ESPANTOSO
Alcalde